

Cde.Expte.4117-10526-P-16.-

TRES DE FEBRERO

22 JUN 2016

VISTO:

Lo solicitado en Memorandum obrante a fs. 2) por la Subsecretaría de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado en el referido expte. por el Área de Coordinación de Recursos Humanos;

EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Recategorícese en el Código 760 al agente PINELLI, Cristina Beatriz (Leg. ---
----- N° 11788) Personal Mensualizado - Secretaría de Salud y Desarrollo Humano
- Dirección de Atención de la Salud - US N° 2., a partir del 01-06-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos -----
----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda, tome conocimiento la Subsecretaría
de Salud. Cumplido Archívese.-

DDYR
B.R.



GLADYS FORCADA
SUBSECRETARIO
AREA DE COORDINACION DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD 3 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 22 JUN 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º)
se procede a registrar el presente bajo el número.....

.....CIENTO VEINTIOCHO.....(.....128.....).

RESOLUCION N° 128/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO